Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2.017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 2º.- (EXPTE. 113/2017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A "PRÓRROGA AL CONTRATO DE "S*ERVICIO DE TAQUILLA, PORTERÍA-ACOMODACIÓN, PLANCHADO Y SASTRERÍA, CARGA Y DESCARGA Y PEGADA DE CARTELES NECESARIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE DE LA CUADRA*". AUTORIZAR EL GASTO DE 17.569,20 € IVA INCLUIDO". APROBACIÓN.

-------/-------

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la prórroga al contrato de "S*ervicio de taquilla, portería-acomodación, planchado y sastrería, carga y descarga y pegada de carteles necesarios para el Teatro Municipal Enrique de la Cuadra*" suscrito con la entidad Dª Laura Adrubau Vicente, NIF 47205217V, por plazo de un año y en las mismas condiciones del contrato inicial.

SEGUNDO: Autorizar el gasto por importe de 17.569,20 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria H21 3350 22610.

TERCERO: El período de prestación del servicio será desde el día 1 de abril de 2017 a 31 de marzo de 2018.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:/8pl31iFQDqUap+galovbw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	17/03/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	/8pl31iFQDqUap+galovbw==	PÁGINA	1/1

/8pl31iFQDqUap+galovbw==